

Boletín Red en Movimiento

Quiénes hacemos el Boletín Red en Movimiento

COORDINACIÓN EDITORIAL Martín Castilla

COMITÉ EDITORIAL Lilián Alvarado Laura Cuevas Celia Lis Ariadna Pou



 El 16 de octubre iniciamos una nueva actividad de "Formación para Personal de Residencias de Larga Estadía", que se dictará a través de la PEV.

Informes y contactos: residenciaslargaestadiaff@gmail.com



Formación para personal de Residencias de Larga Estadía



Si deseas suscribirte al boletín Red en Movimiento hace clic aquí

https://forms.gle/qcHNb4hv7s 7gA7ff9

Comisión Conjunta de Investigación en Salud y Programa Provincial de Investigación en Salud. Ministerio de Salud. Provincia de Buenos Aires

La provincia de Buenos Aires ha sido pionera en materia regulatoria de la actividad científica. En este sentido,en el año 1990 se aprobó la Ley Provincial de Investigación en Salud, N°11.044, reglamentada vía decreto N° 3385/2008; la misma regula las investigaciones en seres humanos con una perspectiva humanística y social de la Investigación en salud, entendiéndose como las actividades destinadas a obtener conocimiento sobre procesos bio-psicológicos, los determinantes sociales que influyen en la causa de la enfermedad, las prácticas médicas y el estudio de las instituciones de atención de la salud de las personas. Esta normativa ha sido tomada como referencia y como antecedente para el resto de las provincias, cuya situación en términos de gestión de la investigación sanitaria, es bastante disímil.

Nuestra Ley crea la Comisión Conjunta de Investigación en Salud (CCIS), cuyas funciones se centran principalmente en formular las políticas y programas de investigación, estableciendo prioridades acordes con las necesidades sectoriales; asesorar al Ministerio de Salud en lo concerniente al desarrollo, control y evaluación de las investigaciones en salud; categorizar las investigaciones en salud según su nivel de riesgo; y emitir los dictámenes correspondientes a los protocolos de aquellas investigaciones que requieran autorización directa del Ministerio de Salud, entre otras. Además establece los aspectos éticos de la Investigación en seres humanos, consideraciones para trabajar con poblaciones vulnerables, la investigación sobre nuevos métodos de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, la responsabilidad de los comités de ética en investigación y las sanciones correspondientes a la transgresión de la Ley.

Todo aquel que desee realizar investigaciones con seres humanos en nuestra provincia deberá presentar su estudio en la CCIS, ya sea para solicitar un dictamen aprobatorio o una notificación de registro, lo cual dependerá del tipo de investigación y su nivel de riesgo. Las investigaciones autorizadas y/o registradas en la CCIS han sido principalmente estudios fármaco clínicos, y en los últimos cinco años, las tres principales áreas temáticas que han concentrado el mayor porcentaje de investigaciones han sido: Oncología, Cardiología y Neumonología.

El área regulatoria de la investigación en y para la Salud de nuestra cartera sanitaria se encuentra conformada no sólo por la CCIS, sino también por el Comité de Ética Central, cuyas acciones podemos sintetizarlas en la acreditación, suspensión y monitoreo de Comités de ética institucionales; evaluación de aspectos éticos de dictámenes aprobatorios en protocolos de investigación con población vulnerable presentados a la CCIS, y evaluación de protocolos de investigación de los programas del Ministerio de Salud provincial, funcionando de esta manera como comité de ética institucional.

En esta coyuntura de emergencia sanitaria en la que nos encontramos hay ciertas acciones a seguir para fortalecer la investigación en Pandemia. La Organización Panamericana de Salud plantea que existe un deber ético de hacer investigación rigurosa durante la pandemia por COVID-19 para comprender la enfermedad y descubrir vacunas, tratamientos y estrategias de manejo, y que si bien es necesario acelerar la investigación durante la pandemia no debe ser a expensas de obviar una revisión ética rigurosa. En este sentido, desde la Comisión Conjunta de Investigación en Salud pusimos en marcha un procedimiento abreviado para la presentación y aprobación de los estudios relacionados a Covid-19 que pretendan realizarse en la provincia de Buenos Aires. En el período que comprende de abril a septiembre de este año se han autorizado y/o registrado 47 protocolos de investigación relacionados a Covid-19; con una participación de 33 centros de investigación, siendo el 64% del ámbito público hospitalario, y el 36 % restante del área privada. El 68% del total de protocolos son de tipo observacional y el 32% de intervención, sumando un total de 17 tratamientos en evaluación.

Los tratamientos bajo estudio son: Colchicina, Plasma de convalecientes, Remdesivir, Interferón, Nitazoxanida, Vitamina D, Baricitinib, Ivermectina, Suero equino hiperinmune, Acalabrutinib, Sirukumab, Otilimab IV, TAF/FTC, DFV890 y Hidroxicloroquina, Lopinavir, Ritonavir, estos 3 últimos del Estudio Solidaridad de la OMS se encuentran temporalmente suspendidos.

Finalmente, dado que no podemos concebir a la actividad científica sin abordarla desde su carácter formativo, en los últimos años, el Programa Provincial de Investigación en Salud (área que articula acciones entre la CCIS y el Comité de Ética Central) ha llevado adelante un relevamiento en el ámbito hospitalario, a través de sus áreas de Docencia e Investigación, para establecer las principales necesidades en capacitación relacionadas con la Investigación. Los resultados del mismo nos permitieron diseñar un plan de transferencia del conocimiento compuesto por tres capacitaciones: a. Buenas Prácticas Clínicas, b. Metodología de la Investigación en Salud, y c. Ética en investigación.

En estos tiempos difíciles que estamos atravesando, reforzamos nuestro compromiso con nuestra labor, considerando a la investigación un servicio más de salud, un medio, un instrumento, para mejorar la Salud de la Población y reducir las desigualdades y la injusticia social. Resulta imperante promover la realización de investigaciones éticas y de calidad que respondan a necesidades en salud prioritarias de la población.

Lic. Carolina Faletty
Coordinadora de la Comisión Conjunta
de Investigación en Salud y Programa
Provincial de Investigación en Salud.



"Caer con estilo Adamski"

Desde el suelo, acostada
en el piso y embarazada
de mi segundo hijo, esta foto
fue sacada hace varios años
a una de las obras de hierro
que se exhiben en la
Estación Provincial Meridiano V
y retocada en estos días
de cuarentena al estilo
foto impresionismo del
reconocido fotógrafo
Josh Adamsky.

Autora:

Marcela "la tana" Nápoli
Profesora de Diseño
en Comunicación Visual (UNLP)
y fotógrafa aficionada.
Trabaja como diseñadora
de la Escuela de Gobierno en Salud
"Floreal Ferrara", y en esta cuarentena
sigue su actividad desde su casa
al cuidado de sus hijos:
Nazareno de 6 y Lautaro de 2 años.



A quienes deseen compartir sus experiencias, lxs invitamxs a escribirnos a boletinredenmovimiento@gmail.com.

La extensión del escrito no puede superar los 2500 caracteres con espacios. No olviden citar el nombre de su hospital/centro de salud y la localidad.

